



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**991**

*Aprobación inicial de la ordenanza fiscal que regula la tasa correspondiente a trámites administrativos y servicios con relación a la acreditación del personal del Servicio de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativos del Consell Insular de Menorca*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 23 de enero de 2017, la Ordenanza fiscal que regula la tasa correspondiente a trámites administrativos y servicios con relación a la acreditación del personal del servicio de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativos del Consell Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (plaza de la Biosfera 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado, las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas. En el caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional. El texto de la ordenanza aprobada inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es)).

Maó a 3 de febrero de 2017

**LA SECRETARIA INTERINA**

Rosa Salord Olèo

